



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 88156

Acta 45

Bogotá D. C., dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Yensy Margoth García Murillo Vs. Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario -Fiduagraria S. A.

Se acepta la sustitución del poder presentado por el abogado Juan Carlos Gaviria Gómez con T.P. n.º 60.567 del C. S. de la J., como apoderado de la parte recurrente, que sustituye al abogado Jesús Albeiro Yopez Puerta con T.P. n.º 60.076 del C. S. de la J., conforme al memorial que obra en el numeral quinto (5) del cuaderno digitalizado de la Corte.

La demanda de casación presentada por el apoderado de la parte recurrente, Yensy Margoth García Murillo, reúne los requisitos de ley.

Córrase traslado a parte opositora, Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario -Fiduagraria S. A., por el término legal.

Ténganse en cuenta la renuncia al poder presentado por la apoderada de la parte opositora Patrimonio Autónomo de Remanentes –PAR Caprecom- Liquidado, conforme a memorial obrante en el numeral seis (6) del cuaderno digitalizado de la Corte, lo anterior, por cuanto se dio cumplimiento al artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

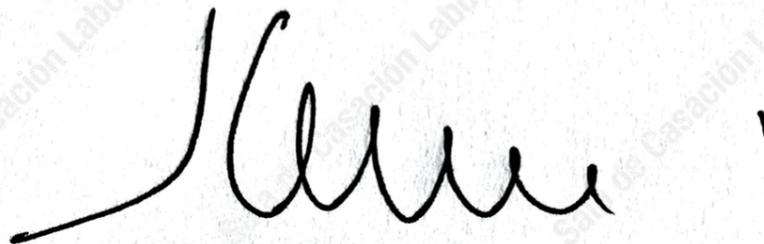
2/12/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105019201300738-01
RADICADO INTERNO:	88156
RECURRENTE:	YENSY MARGOTH GARCIA MURILLO
OPOSITOR:	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 4 de diciembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 146 la providencia proferida el 2 de diciembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10 de diciembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 2 de diciembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 11 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: Fiduagraria S.A.

SECRETARIA _____